

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelve a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos



EL EXCMO. SEÑOR

DON FRANCISCO DE LA MATA Y BARRENECHEA

(Conde de San Cristóbal y Marqués de Vargas, exalcalde de Logroño y exdiputado a Cortes)

ha fallecido en Bilbao, en la madrugada de hoy, a los 70 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos doña Dolores, viuda de Eulate, y don Pelayo; hermanos políticos doña Blanca Sáenz y Martínez de Torquemada y don Alfonso Montenegro y González de Castejón; sobrinos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos una oración por el alma del finado y la asistencia a la **conducción del cadáver**, que se verificará a las cinco de la tarde de hoy, desde la calle del Marqués de Murrieta al Cementerio de esta capital, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 27 de febrero de 1935

El duelo se despide en el Cementerio

La familia no recibe en este día

Varios Ilustrísimos Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada

Doña María de los Angeles Torralba Merino

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 61 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los SS. SS. y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su afligido esposo don Jacinto García (del Comercio); hijos doña María Teresa (ausente), señorita Jacinta y don Eliseo; hijo político don César Mendiola (del Comercio de Chile); nieta María de los Angeles; hermana política doña Micaela García; sobrinos políticos y primos, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 27 de febrero de 1935

FUNERAL Y MISA DE REQUELEM.—Hoy, a las DIEZ.
CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, a las DOCE Y CUARTO.
IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.
CASA MORTUORIA.—Calle de la República, 122.

D. Evarista Barriobero Ortuño

(Viuda de don Santiago González)

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 79 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus sobrinos don Juan Barriobero Armas (barón de Río Tobia), y don Eduardo (abogado), don Ricardo (abogado), doña Isabel, doña Amancia, doña María de los Angeles, doña María Pilar y doña María Dolores Barriobero Armas, y demás parientes, participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 27 de febrero de 1935

FUNERAL.—Hoy, a las CUATRO Y MEDIA.
CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, a las CINCO.
IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.
CASA MORTUORIA.—Vara de Rey, 31.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA FAMILIA NO RECIBE EN ESTE DIA

Las Cortes avanzaron ayer en la discusión del proyecto de Ley de Arrendamientos rústicos y debatieron sobre las bases de la Ley Municipal y el proyecto de Alcoholes

Madrid, 26.—Varias horas

A las 4'20 abre la sesión el señor ALBA.

Desanimación.
En el banco azul, los señores ROCHA, ABAD CONDE y VAQUERO.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes, incluso la concesión de los duplicatarios para procesar a doña Margarita Nelson, don Tomás Plera, don Indalecio Prieto y don Amador Fernández, todos por supuesto delicto de rebelión.

LA LEY MUNICIPAL

Se reanuda la discusión de la ley Municipal.
El señor IRUJO consume un turno contra la base primera. Pide que se haga constar en el proyecto que el Municipio es una entidad autónoma reconocida por la ley, es decir, que exista con ese carácter autónomo antes de que se apruebe la ley.
El señor VEGA DE LA IGLESIA en nombre de la Comisión entiende que no cabe hacer nueva redacción porque hubiera precisado una enmienda a discutir por varios sectores de la Cámara. Además el espíritu está recogido en la redacción de la base.
El señor CAREAGA por los vascos navarros.—Esta modificación no lle-

gó como enmienda, porque se presentó cinco minutos después del plazo. Termina diciendo que al redactar definitivamente la ley se tenga en cuenta.

El señor COMIN, de la Comisión:—Al definir los Municipios no hemos creído necesario decir que sean autónomos, pero ello no debe interpretarse como que sean Municipios sin autonomía. En las demás bases se establece esa autonomía.

Se aprueba la base primera.
El señor PASCUAL LEONE defiende una enmienda a la base segunda, que acepta la Comisión.

El señor SERRANO SUÑER defiende otra pidiendo que se considere entidades sociales menores a las que legalmente se hallen constituidas.
LA COMISION acepta la enmienda.

También acepta parte de tres enmiendas del señor IRUJO.
Este afirma que el concepto autónomo del Municipio quedará automáticamente sin efecto a través de las diferentes bases de la ley.
Recuerda que cuando las luchas del Poder real contra el feudalismo fueron los Municipios de que hicieron triunfar a aquel y que cuando cayó el Poder real fue por unas elecciones municipales, gracias a las cuales se implantó la República.

El Municipio es la entidad democrática autónoma, base de los Estados peninsulares.

El señor VEGA DE LA IGLESIA:—La ley no altera el principio de la autonomía municipal. En la correlación económica social de la vida moderna no puede establecerse un régimen tan absoluto entre el Municipio y el Poder estatal.

El señor IRUJO, rectifica:—Trato de evitar con mis enmiendas que ocurra lo que ahora, que están suspendidos miles de Ayuntamientos, sin duda, contra la voluntad del Gobierno. Si el Ayuntamiento ha de ser autónomo, como ordena la Constitución, no debe tropezar con la autoridad gubernativa.

Termina pidiendo votación nominal para la parte de su enmienda, que no ha sido aceptada por la Comisión.
Se desecha por 36 contra 19.

El señor RODRIGUEZ VIGURI defiende una enmienda a la base segunda. Pide que en la creación de Municipios informe el Instituto Geográfico.

El señor VEGA DE LA IGLESIA:—Este es un problema que no debe ser llevado a la ley de Bases y que seguramente será recogido por el Gobierno en su desarrollo.

El señor RODRIGUEZ VIGURI rectifica la enmienda.

El señor MONDEJAR retira otra.

Se acepta una nueva enmienda del señor IRUJO.

El señor ABAD CONDE lee un proyecto de ley.

Queda para redacción definitiva las bases segunda y tercera.
El señor IRUJO defiende una enmienda en el sentido de que los Ayuntamientos sean autónomos para regir su vida y puedan reunirse para formar entidades al objeto de cumplir sus fines de un modo más amplio, y que no esté en manos del Poder ejecutivo el obstruir esta iniciativa.
El señor ILLANES le contesta oponiéndose en nombre de la Comisión.
El señor IRUJO rectifica.
Queda pendiente de votación la enmienda, por falta de número.
El señor FUENTES PILA defiende otra enmienda y se suspende este debate.

LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

Se discute la ley de Arrendamientos rústicos.
Se incorporan algunas enmiendas.
Se aprueban desde el artículo 56 al 59.
Se suprimen los artículos 60 y 61.
Se aprueba hasta el 63 inclusive.
Se suprime el 69.

Al discutirse el artículo 70, el señor MINISTRO DE AGRICULTURA opone reparos a una enmienda del señor MARTINEZ ORTIZ, que pide que los contratos de 5.000 pesetas para abajo queden excluidos de la obligación de inscribirse en el Registro de Arrendamientos, y accediendo a un terreno transaccional, se aviene

a que la exclusión sea sólo para los de 500 pesetas para abajo, que es lo que solicita en otra enmienda el señor ALVAREZ MENDIZABAL.

Se promueve alguna discusión y varios diputados preguntan si es la primera o la segunda lectura la que hoy se da a esta enmienda, para la que el señor CASANUEVA pide que se pronuncie la Comisión.
El señor ALVAREZ MENDIZABAL:—Es la segunda lectura, aunque se ha presentado hoy mismo, antes de que se llegara a este artículo.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA.—Ruego a los diputados que no planteen cuestiones procesales, que son las más difíciles de resolver, pues la Cámara puede determinar ahora si han de ser excluidos los contratos cuya renta sólo alcance a 500 pesetas o los que lleguen hasta 5.000.

Unos diputados quieren que se vote nominalmente, mientras otros dicen que si lo acepta la Comisión no ha lugar a votar.

El señor RAHOLA, que ocupa la Presidencia, se sume en un mar de confusiones y pregunta a la Comisión si acepta la enmienda o si se pronuncia en contra.

El señor CASANUEVA.—La Comisión ni la acepta ni la rechaza, sólo la deja al criterio de la Cámara.
Siguen las divisiones y el MINISTRO DE AGRICULTURA exclama:—Pido votación nominal.

Se procede a esta y queda aprobada la enmienda por 36 contra 20.
El señor RAHOLA.—Quedan pendientes de discusión los artículos 43 al 51, que van a discutirse ahora.

Se leen unas enmiendas al artículo 43.
El señor ALVAREZ MENDIZABAL apoya una enmienda que se reproduce el primitivo dictamen.

Protesta de que se quiera desnaturalizar el sentido de la aparcería. Así como en las Constituyentes combatí los radicalismos de la izquierda, ahora combatí los radicalismos de la derecha.

El concepto de aparcería no se puede tratar a la ligera.
El señor AZPEITIA.—La Comisión ha examinado el tema detenidamente y tiene el criterio de que estas Cortes con su soberanía, no pueden recibir retroactividad de las Constituyentes, si se exceptúa la Constitución de la República, que es la única coacción que autorizamos.

En la aparcería hay mezcla de arrendamiento y propiedad.
El asunto ha de tratarse con amplio espíritu liberal.

El contrato de aparcería surge en todas partes de la voluntad del pueblo.

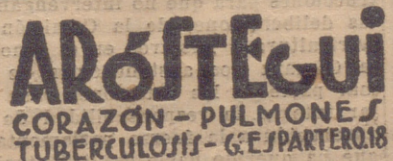
La aparcería hay que definirla en las voluntades y en las características de los pueblos.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA.—Este es el punto neurálgico del dictamen. El contrato de aparcería es para unos de arrendamiento con parte alieuta y para otros de propiedad.

No participo del criterio del señor Azpeitia y si la Comisión insiste en mantener la enmienda del señor La Hoz, triunfando su dictamen, me vería en una situación muy difícil.

Creo que la Comisión debería suspender la discusión y examinar todas las enmiendas y fijar un criterio que no pretendo que sea el mío, pero que debe responder al verdadero concepto de la aparcería.

Lo esencial es que el contrato de aparcería sea justo para el propietario y para el aparcerero.
El señor ALBA.—Se suspende esta discusión.
Se produce algún revuelo y se



SECCION DE NAJERA

NAJERA, 26

NOTAS DOMINGUERAS.—El fin...

En el Frontón del Gran Casino se...

Los cines se vieron muy concurridos...

ONOMASTICA.—La celebró el al-

BAUTIZO.—Con las aguas del...

De Madrid, el alcalde don Alejo...

Si es así, merece nuestra gratitud...

OTRO BAR.—Oficialmente tuvo...

El nuevo Bar, que fué "apadrina-

Su propietario Víctor García está...

CELEBRANDO UN SANTO.—Tam-

La suscripción de que hablaba en...

Los cosecheros de vinos se que-

Se vendió uno U. S. A. Liberty, en...

VENDO UN MACHO de 4 años, gran-

SE VENDEN: dos mulas cerradas, a...

SASTRAS. Necesito una oficiala, Por-

SE VENDEN: cinco asientos, todo confort,

DESEARIA COMPEAR FINCA RUS-

BOCOYES

SE VENDEN: una sala completa, y una...

SE VENDEN: una sala completa, y una...

Por la tarde, los recién casados

Vacante de médico

Por dimisión voluntaria del que...

Como recordarán los lectores, en...

Después de unos días bonanobles,

Herrero Riva y Comp.

BAÑQUEROS. — LOGROÑO.

Table with financial data: Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.

Compra-venta de valores del Estado,

CAMPROVIN

El día 3 del próximo marzo tendrá...

TIENDA DE FRUTAS y ULTRAMARINOS,

VACA. Vende una que cumple el 1.º

Pérdidas

—De un reloj de señora color plati-

—Quien haya recogido una zamarr-

—De una cartera de cremallera con...

CAMION

SE VENDIÓ uno U. S. A. Liberty, en...

MUEBLES

Se venden de ocasión, por cambio...

VERDADERA GANGA.—Coche cerrado,

DESEARIA COMPEAR FINCA RUS-

BOCOYES

Se venden 15, de roble, transporte,

ALFOMBRA, 5 metros por 3 y medio...

OFICIAL PELUQUERO que sepa...

NODRIZAS

—Casada, de 26 años, leche de...

—Soltera, de 19 años, leche de...

—De 22 años, casada, leche de...

—Casada, de 27 años, con leche...

—Casada, de 25 años, leche de...

AUTOMOVILES. Se venden a toda...

LABRADORES

¿Queréis sustituir parte del cultivo...

DEPENDIENTE. Se necesita. Dirigi-

CASA DE HUESPEDES bien amueblada,

SE VENDE un camión U. S. A., carro-

EN SOMALO, POR OENICERO, se venden...

ALMACEN DE MADERAS

LIBERTAD, 9. TELEFONO, 1440.

EN VITORIA, vende seis carros de...

"La Vasco Logroñesa"

Transportes rápidos y económicos...

SE VENDEN: dos mulas cerradas, a...

SE VENDEN: cinco asientos, todo confort,

SE TRASPASA taberna con buena...

CAMIONETA Dodge, de ocasión, se...

SERVIENTA. Se necesita en el Bar...

AVENTADORA, barata, seminueva,

MAQUINAS SINGER. Se venden dos...

PRODUCTORES SEGUROS

Sin nosotros trabajaréis con nos-

LOGROÑESES: ¿Quién bajó el carbón?

Agua Riva los Baños (Torrecilla)

OCAION. Se venden diferentes...

VENDO BICICLETA especial, muy...

PATATAS DE SIEMBRA de todas...

AUTOMOVIL RENAULT, 8 H. P., ce-

CAMIONETA DODGE, matrícula...

Subasta de chopos

El día 17 de marzo próximo, a las...

PISO 3.º. Se arrienda en la Avenida...

CUATRO VACAS de leche, vende...

ARRIENDO EN 60 PTAS. hermoso...

VENDO VACA con sus dos crías, ter-

SE TRASPASA TABERNA en sitio...

SE VENDEN 100 CABEZAS de ganado...

VENDO 30 OVEJAS CON SUS CORDEROS,

Especial Cuchillería

de navajas bolsillo, caza, injertar,

PATATAS DE SIEMBRA tempranas...

VACAS. Vende o cambia por novillos,

SE ARRIENDA GARAGE. En Villa...

MUEBLES

Los mejores en construcción.

MADRID FONDA DE TANIS, el riojano

Almacén de maderas

LABRADORES, ATENCIO

MODISTA. ¿Queréis vestir elegantes...

AGENCIA P. ARANGUREN. Muro...

Compañía del Pacifico. Para HABANA, COLON, PANAMA...

Compañía Trasatlántica. Vapores Correos Españoles

Emplasto Dr. Winter. Aquí mismo y desaparece el catarro pulmonar.

PANADEROS!! MAQUINARIA PERFECTA

EL MEJOR PURGANTE LAXANTE CARABANA

